



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ORDENANZA N° 2135

LA TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 29 de noviembre de 2018, el dictamen N°148-2018-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE
APROBADO POR ORDENANZA N° 1099-MML**

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de Ate, aprobado por Ordenanza N° 1099, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de diciembre de 2007, de Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Vecinal (CV), de los predios ubicados en la Calle Apurímac (Ex Calle 09), Sub-Lote 2-A, Sub-Lote 2-B y Lote 3, Manzana J, Urbanización Tilda, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, solicitado por la empresa SERVICIOS DE SALUD MARIA DEL SOCORRO S.R.L. y sus copropietarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que de acuerdo a la ubicación del predio, deberá:

- Contar con zona de estacionamiento no menor a 150 m2 de distancia al predio, para el estacionamiento de sus vehículos (ambulancias), y la municipalidad de su jurisdicción deberá velar por el cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General del Concejo la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima el Anexo N° 1; y notificar a la propietaria del predio indicado en el artículo primero de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación, incorpore en el plano de zonificación del Distrito de Ate, la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

**POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Lima, **29 NOV, 2018**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

.....
JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



.....
CARMEN PATRICIA JUAREZ GALLEGOS
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DE LA ALCALDIA

UBICACIÓN EN IMAGEN SATELITAL

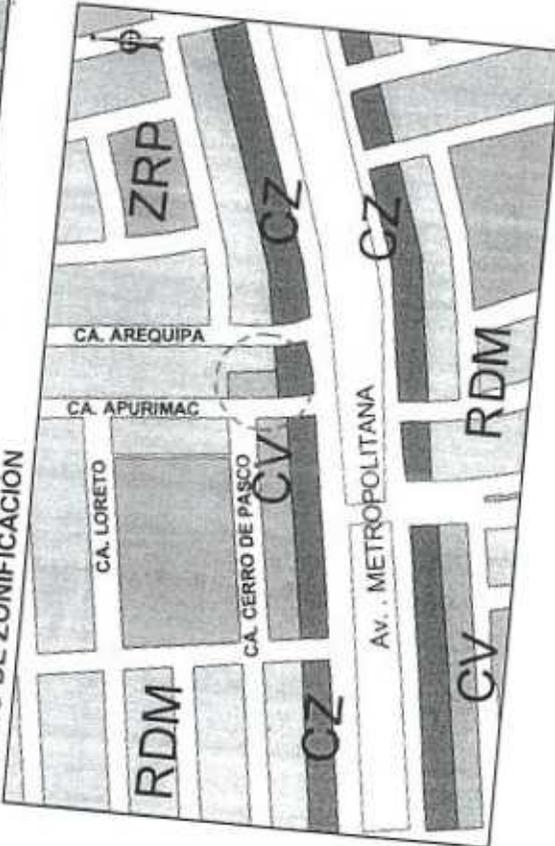


SOLICITANTE : CLINICA MARIA DEL SOCORRO
 PETICIÓN : de RDM a CV
 EXPEDIENTE N° : 882-18-IMP / 128149-18-MML

UBICACIÓN EN PLANO DE ZONIFICACIÓN VIGENTE - ORD. 1099-MML



CAMBIO DE ZONIFICACIÓN



| | | |
|--|---|--------------|
| | MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN | IMP |
| DISTRITO DE ATE VITARTE | | JULIO - 2016 |
| CAMBIOS DE ZONIFICACIÓN ORD. N° 2086-MML | | |